



BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Zamora

Gobierno civil de la provincia de Zamora

SANIDAD.—CIRCULAR

Da lugar á gran confusión la forma en que algunos Alcaldes remiten los datos que diariamente se les tiene ordenado enviar á este Gobierno respecto á las invasiones, altas ó curaciones y defunciones que por gripe ocurrían;

Como igualmente lo que otros hacen respecto del número de defunciones habidas en los meses de Septiembre y Octubre; cuya relación en Circular del 28 del último citado con toda urgencia se les pidió y que mandan sumada la de los dos meses.

Con el fin de facilitarles este trabajo y de que los datos que remitan sean tal y como deben ser y se necesitan, cuidarán en lo sucesivo mandar estos en cuadros que se ajusten á los modelos adjuntos:

ESTADO QUE INDICA LA MARCHA DE LA EPIDEMIA DE GRIPPE DE ESTE PUEBLO EN EL DIA DE LA FECHA

Número de nuevos invadidos por la gripe en este día	Curados ó dados de alta hoy	Defunciones del dia, por todas las enfermedades
(1)	»	»

(Nombre del pueblo) de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
(firmado)

El estado que comprenda el total de los fallecimientos habidos del pueblo en los meses citados por toda clase de enfermedades será como sigue:

Defunciones que han ocurrido en el pueblo de..... durante los meses de Septiembre y Octubre

Número de defunciones habidas en Septiembre	Número de defunciones habidas en Octubre
»	»

(Nombre del pueblo) de Noviembre de 1918.

El Alcalde,
(firmado)

(1) No se pondrán los nombres de los invadidos, curados ni fallecidos si no en número el total de ellos en cada casilla.

Termino la presente reiterando á los Alcaldes el deber ineludible que tienen de enviar todos los días los datos á que el primer cuadro se refiere, e inmediatamente los datos de la mortalidad de los meses antes citados; pues estoy dispuesto á exigirles la multa señalada á cuantos dejen incumplido este servicio ó á los que al hacerlo no se ajusten á la forma que se señala.

Zamora 31 de Octubre de 1918.

El Gobernador,
Emilio de Ignesón.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 26 de Octubre de 1918.

Presidencia del Sr. Gutiérrez Amigo.

En la ciudad de Zamora, á las diez horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos dieciocho, se reunió la Comisión mixta de Reclutamiento, en el Salón de sesiones del Palacio provincial, bajo la presidencia de D. Ildefonso Gutiérrez Amigo, con asistencia de los señores Vocales don Marcelo de la Villa Esgueva, Coronel Vicepresidente de la misma; D. Leoncio García Sánchez, Teniente Coronel, Jefe de la Caja de Recluta de Zamora; D. Antonio Prada, Comandante de la misma y de mi el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Seguidamente se dió conocimiento del repartimiento general del contingente para el reemplazo del año actual, por el que se señala á la Caja de Zamora ochocientos treinta y siete mozos que sirven de base de cupo y cuatrocientos ochenta y seis que han de contribuir á formar el de filas del contingente, y á la Caja de Toro seiscientos noventa y uno que sirven de base de cupo y cuatrocientos dos que han de contribuir á formar el de filas.

Esta distribución señalada á las dos Cajas de Recluta de esta provincia quedó modificada como consecuencia de una orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en la siguiente forma: la Caja de Toro que figuraba con seiscientos noventa y un reclutas no teniendo más que seiscientos noventa que sirven de base de cupo deberá contribuir con cuatrocientos dos y sumados á estos veintinueve mozos procedentes de revisión declarados soldados y uno que ha terminado su prórroga y le corresponde servir en filas, hacen un total de cuatrocientos treinta y dos.

La Caja de Zamora que figuraba con ochocientos treinta y siete mozos que sirven de base de cupo en lugar de ochocientos treinta y ocho que son los que tiene deberá contribuir á formar el cupo de filas con cuatrocientos ocheenta y seis y agregando á estos veintidós mozos y no veintitres, como aparecen en la *Gaceta* procedentes de revisión, más dos que han terminado sus prórrogas, hace un total de quinientos diez, en lugar de quinientos once.

Acto seguido se dió cuenta de las operaciones preliminares al repartimiento del cupo señalado á cada una de las Cajas de Toro y de Zamora, llevadas á cabo por la Secretaría de la Comisión mixta, todo ello con arreglo á lo que dispone el Real decreto y orden telegráfica ya mencionados, habiendo sido aprobadas dichas operaciones.

La tabla que aparece á continuación y que comprende de uno á diez soldados, expresa en números enteros y decimales la fracción con que debe contribuir cada uno de aquellos al cupo que del contingente se pide á las Cajas de Toro y de Zamora.

	TABLA	
	Enteros.	Decimales
A	1	0
»	2	1
»	3	1
»	4	2
»	5	2
»	6	3
»	7	4
»	8	4
»	9	5
»	10	5

Seguidamente se procedió á la lectura de las agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo y á las relaciones de aquellos otros que no forman agrupación correspondientes á las dos Cajas.

Sumados los enteros de dichas agrupaciones se vió que las de la Caja de Toro ascendían á trescientas noventa y dos y las de la de Zamora á cuatrocientas setenta y siete, faltando á la primera para completar el cupo que se le tiene asignado diez soldados y á la de Zamora nueve, como se verá por los siguientes estados:

Reemplazo de 1918

Número de soldados del actual Reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo	690
Cupo de filas del Reemplazo anual que se asigna á esta Caja	402
AUMENTOS	
Procedentes de revisión que por su número del sorteo les corresponde servir en filas	29
Idem de prórrogas terminadas que id. id. id.	1
CUPO TOTAL para filas que corresponde á dicha Caja	432

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE TIENEN LA MISMA BASE DE CUPO

CINCO HOMBRES (E)	SEIS HOMBRES (F)	SIETE HOMBRES (G)	OCHO HOMBRES (H)
Pueblos	Pueblos	Pueblos	Pueblos
Ayoó de Vidriales	2'900 Santa Cristina Polvorosa	3'480	4'060
Burganes de Valverde	2'900 Vega de Tera	3'480	4'060
Castrogonzalo	2'900 Fuentespreadas	3'480	4'060
Colinas de Trasmonte	2'900 Aspariegos	3'480	4'060
Manganeses la Polvorosa	2'900 Cerecinos de Campos	3'480	»
Matilla de Arzón	2'900 San Esteban del Molar	3'480	»
San Cristobal Entreviñas	2'900 Villalobos	3'480	»
Uña de Quintana	»	»	»
Argujillo	»	»	»
Cubo del Vino	»	»	»
Abezames	»	»	»
Castronuevo	»	»	»
Villavendimio	»	»	»
Cañizo	»	»	»
Cotanes del Monte	»	»	»
Villafáfila	»	»	»
		24'360	16'240
46'400			32'480

NUEVE HOMBRES (I)		DIEZ HOMBRES (J)		ONCE HOMBRES (K)		DOCE HOMBRES (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Calzadilla de Tera	5'220	San Miguel de la Ribera	5'800	Micereces de Tera	6'380	Morales de Toro	6'960
Camarzana de Tera	5'220	Manganeses Lampreana	5'800	Morales de Rey	6'380	Castroverde de Campos	6'960
Fuentes de Ropel	5'220	San Miguel del Valle	5'800	Vezdemarbán	6'380	»	»
Vadillo de la Guareña	5'220	Villanueva del Campo	5'800	Villarrin de Campos	6'380	»	»
Bustillo del Oro	5'220	»	»	»	»	»	»
Pinilla de Toro	5'220	»	»	»	»	»	»
Sanzoles	5'220	»	»	»	»	»	»
	36'540		23'200			25'520	13'920
DIECINUEVE HOMBRES (LL)		Pueblos que no forman grupo		DIECIOCHO HOMBRES (P)			
Pueblos	Cupo que les corresponde	TRECE HOMBRES (M)		Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Benavente	11'020	Pueblos	Cupo que les corresponde	CATORCE HOMBRES (N)	Cupo que les corresponde	QUINCE HOMBRES (O)	Cupo que les corresponde
Fuentesauco	11'020			Pueblos	Cupo que les corresponde	Fuentelapeña	10'440
	22'040	Villalpando	7'540	Bóvedade Toro	8'120	Venialbo	8'700
						Toro	30'160
CINCUENTA Y DOS HOMBRES (Q)		Pueblos.		Cupo que les corresponde			

CAJA DE RECLUTA DE ZAMORA

Reemplazo de 1918

Número de soldados del actual Reemplazo, ingresados en Caja, que sirven de base de cupo.,.

Cupo de filas del Reemplazo anual que se asigna á esta Caja..

486

0900 30 MEAS AM 21M AD AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.....

22

Idem de prórrogas terminadas que id. id. id.....

148

CUPO TOTAL para filas que corresponde á dicha Caja.....

1

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE TIENEN LA MISMA BASE DE CUPONES

NUEVE HOMBRES (I)		DIEZ HOMBRES (J)		ONCE HOMBRES (K)		DOCE HOMBRES (L)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Riofrio de Aliste	5'220	Fonfria	5'800	Figueruela de arriba	6'380	Cobreros	6'960
Hiniesta (La)	5'220	Moreruela de Tábara	5'800	Fresno de Sayago	6'380	Galende	6'960
»	»	Asturianos	5'800	»	»	Montamarta	6'960
»	»	Hermisende	5'800	»	»	»	»
»	»	Coreses	5'800	»	»	»	»
»	»	Madridanos	5'800	»	»	»	»

UN HOMBRE (A)		DOS HOMBRES (B)		TRES HOMBRES (C)		CUATRO HOMBRES (D)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Morales de Valverde	0'580	Boya	1'160	Faramontanos Tábara	1'740	Carabajales de Alba	2'320
Pino	0'580	Cerezal de Aliste	1'160	Gallegos del Río	1'740	Friera de Valverde	2'320
Rábano de Aliste	0'580	Figueruela de abajo	1'160	Losacio	1'740	Olmillos de Castro	2'320
San Pedro de Zamudia	0'580	Perilla de Castro	1'160	Rabanales	1'740	Ricobayo	2'320
Santa María de Valverde	0'580	San Vicente de la Cabeza	1'160	Viñas	1'740	Gamones	2'320
Vegalatrave	0'580	Villalcampo	1'160	Bermillo de Sayago	1'740	Luelmo	2'320
Alvidemala	0'580	Argaño	1'160	Malillos	1'740	Piñuel	2'320
Villavélez de Valverde	0'580	Muga de Sayago	1'160	Sobradillo de Palomares	1'740	Villadepera	2'320
Carbellino	0'580	Palazuelo de Sayago	1'160	Villar del Buey	1'740	Manzanal de arriba	2'320
Escrudro	0'580	Roelos	1'160	Villardiegua la Ribera	1'740	Mombuey	2'320
al Moral de Sayago	0'580	Sogo	1'160	Zafara	1'740	Muelas de los Caballeros	2'320
Salce	0'580	Viñuela	1'160	Espadañedo	1'740	Otero de Sanabria	2'320
Tamame	0'580	Cernadilla	1'160	Justel	1'740	Palacios de Sanabria	2'320
Torrefrades	0'580	Molezuelas la Carballeda	1'160	Manzanal de los Infantes	1'740	San Justo	2'320
Cional	0'580	Otero de Centenos	1'160	San Ciprián	1'740	Almaráz de Duero	2'320
Códesal	0'580	Péque	1'160	Algodre	1'740	Entrala	2'320
Donado	0'580	Fontanillas de Castro	1'160	Andayías	1'740	Muelas del Pan	2'320
Carrascal	0'580	Jambrina	1'160	Arcenillas	1'740	Pajares de la Lampreana	2'320
Cazurra	0'580	Molacillos	1'160	Arquillinos	1'740	San Pedro de la Nave	2'320
Monfarracinos	0'580	Moreruela los Infanzones	1'160	Cubillos	1'740	Torres del Carrizal	2'320
Palacios del Pan	0'580	Villanueva de Campeán	1'160	Gema	1'740	Villardeciervos	2'320
Piedrahita de Castro	0'580	"	"	Villaseco	1'740	"	"
Tardobispo	0'580	"	"	Casaseca de las Chanas	1'740	"	"
Villalazán	0'580	"	"				
	13'920		24'360		40'020		48'720

CINCO HOMBRES (E)		SEIS HOMBRES (F)		SIETE HOMBRES (G)		OCHO HOMBRES (H)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Ferreras de arriba	2'900	Ceadea	3'480	Losacino	4'060	Pereruela	4'640
Mahide	2'900	Villanueva de las Peras	3'480	Manzanal del Barco	4'060	Torregamones	4'640
San Vicente del Barco	2'900	Argusino	3'480	Tábara	4'060	Porto	4'640
San Vitero	2'900	Badilla	3'480	Abelón	4'060	Rosinos de la Requejada	4'640
Trabayos	2'900	Cabañas de Sayago	3'480	Puebla de Sanabria	4'060	Perdigón (El)	4'640
Alfaráz	2'900	Gáname	3'480	Robleda Cervantes	4'060	Villaralbo	4'640
Fariza	2'900	Moralina	3'480	Casaseca de Campeán	4'060	"	"
Fornillos de Fermoselle	2'900	Pereruela	3'480	"	"	Eguera Díez	4'640
Moraleja de Sayago	2'900	Pias	3'480	"	"	"	"
Peñausende	2'900	Requejo	3'480	"	"	"	"
Villamor de Cadozos	2'900	Rionegro del Puente	3'480	"	"	"	"
Villamor de la Ladre	2'900	Valparaíso	3'480	"	"	"	"
Pedralba de la Pradería	2'900	San Cebrián de Castro	3'480	"	"	"	"
Trefacio	2'900	San Marcial	3'480	"	"	"	"
Ungilde	2'900	Ferreras de abajo	3'480	"	"	"	"
Benegiles	2'900	"	"	"	"	"	"
Cerecinos del Carrizal	2'900	"	"	"	"	"	"
Morales del Vino	2'900	"	"	"	"	"	"
Valcabado	2'900	"	"	"	"	"	"
	55'100		52'200		28'420		27'840

TRECE HOMBRES (I)		Pueblos que no forman grupo		QUINCE HOMBRES (J)		VEINTICINCO HOMBRES (K)	
Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde	Pueblos	Cupo que les corresponde
Alcañices	7'540			Corrales	8'700	Fermoselle	14'500
Almeida	7'540			DIECISIETE HOMBRES (L)		CIENTO CUATRO HOMBRES (M)	
	15'080	Lubián	8'120	Moraleja del Vino	9'860	Zamora	60'320

CAJA DE TORO		CAJA DE ZAMORA		Inmediatamente se procedió á aumentar en una unidad más á aquellos pueblos que no forman agrupación, y á los grupos de los que aparecen con mayor fracción decimal, consiguiendo de esta suerte los diez soldados que faltaban para la Caja de Toro y nueve para la de Zamora.—Habiéndose completado con estas operaciones el número de soldados con que cada una de las expresadas Cajas debe contribuir al cupo que se les tiene asignado, se procedió á verificar el sorteo entre todas las agrupaciones de pueblos que tienen la misma base de cupo, para fijar aquél con que cada uno debe contribuir, y el resultado es el que aparece en los estados que á continuación se insertan.	
Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde	Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde	Enteros	Decimales
A	8	700	A	13	920
B	33	640	B	24	360
C	24	360	C	40	020
D	27	840	D	48	720
E	46	400	E	55	100
F	24	360	F	52	200
G	16	240	G	28	420
H	32	480	H	27	840
I	36	540	I	10	440
J	23	200	J	34	800
K	25	520	K	12	760
L	13	920	L	20	880
LL	22	040	LL	15	080
M	7	540	M	8	120
N	8	120	N	8	700
O	8	700	O	9	860
P	10	440	P	14	500
Q	30	160	Q	60	320
Totales.....	392	Totales.....	477		

CAJA DE TORO

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		AUMENTO POR		Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo, dentro de cada grupo, les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales	Mayor fracción	Sorteo dentro del grupo		
A	8	700	1		9	Otero de Bodas, Pozuelo de Vidriales, Quintanilla de Urz, Villanueva de Azoague, Matilla la Seca, Pozoantiguo, Villalube, Otero de Sarriegos y Vega de Villalobos.
B	33	640	1		34	Melgar de Tera, Villaveza del Agua, Maderal, Peleas de arriba y Villaescusa.
C	24	360	1		24	Arrabalde, Bretocino, Coomonte, Cunquilia de Vidriales, Milles de la Polvorosa, San Pedro de la Viña, Santa Coloma de las Carabias, Torre del Valle, Frésno de la Ribera y Villalonso.
D	27	840	1		28	Alcubilla de Nogales, Santibañez de Vidriales, Piñero y Valdescorriel.
E	46	400	1		46	Ayoó de Vidriales, Burganes de Valverde, Castrogonzalo, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, San Cristobal de Entreñas, Uña de Quintana, Cubo del Vino, Abezames, Castronuevo, Villavendimio, Cañizo, Cotanes del Monte y Villafáfila.
F	24	360	1		24	Vega de Tera, Fuentespreadas y San Esteban del Molar.
G	16	240	1		16	
H	32	480	1		33	Bretó, Cañizal, Villamor de los Escuderos, Malva y Revellinos.
I	36	540	1		37	Fuentes de Ropel y Vadillo de la Guareña.
J	23	200	1		23	San Miguel de la Ribera, Manganeses de la Lampreana y San Miguel del Valle.
K	25	520	1		26	Micereces de Tera y Villarrin de Campos.
L	13	920	1		14	
LL	22	040			22	
PUEBLOS QUE NO FORMAN GRUPO						
M	7	540	1		8	
N	8	120			8	
O	8	700	1		9	
P	10	440	1		11	
Q	30	160			30	
					402	

CAJA DE ZAMORA

Grupos de pueblos	Cupo de filas que les corresponde		AUMENTO POR		Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo, dentro de cada grupo, les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales	Mayor fracción	Sorteo dentro del grupo		
A	13	920	1		14	Morales de Valverde, Pino, Rábano de Aliste, Villaveza de Valverde, Carbellino, Moral de Sayago, Torrefrades, Cional, Codesal, Carrascal, Cazurra, Piedrahita de Castro, Tardobispo y Villalazán.
B	24	360			24	Boya, Perilla de Castro y Jambrina.
C	40	020			40	Faramontanos de Tábara, Gallegos del Rio, Losacio, Rabanales, Viñas, Bermillo de Sayago, Malillos, Sobradillo de Palomares, Zafara, Justel, Manzanal de los Infantes, Algodre, Andavías, Arcenillas, Arquillinos, Cubillos y Gema.
D	48	720	1		49	Friera de Valverde, Olmillos de Castro, Luelmo, Piñuel, Otero de Sanabria, Almaraz de Duero y San Pedro de la Nave.
E	55	100			55	Ferreras de arriba, San Vicente del Barco, San Vitero, Trabazos, Alfaraz, Fariza, Fornillos de Fermoselle, Moraleja de Sayago, Peñausende, Villamor de Cadozos, Villamor de la Ladre, Trefacio, Ungilde, Benegiles, Cerecinos del Carrizal, Morales del Vino y Valcabado.
F	52	200			52	Villanueva de las Peras, Badilla, Requejo, Rionegro del Puente, San Cebrián de Castro, San Marcial y Ferreras de abajo.
G	28	420			28	
H	27	840	1		28	Ferreruela, Torregamones, Perdigón y Villaralbo.
I	10	440			10	
J	34	800	1		35	Fonfria, Asturianos, Hermisende, Coreses y Madridanos.
K	12	760	1		13	Figueruela de arriba.
L	20	880	1		21	
LL	15	080			15	Almeida
PUEBLOS QUE NO FORMAN						
M	8	120			8	
N	8	700	1		9	
O	9	860	1		10	
P	14	500	1		15	
Q	60	320			60	
					486	

Seguidamente acordó la Comisión que por Secretaría se formen los estados definitivos de cada una de dichas Cajas, teniendo á la vista todas las operaciones y sorteos practicados en esta sesión y que el próximo miércoles treinta vuelva á reunirse la Comisión para examinar los referidos estados, los cuales, una vez aprobados, deberán publicarse en el periódico oficial.

Finalmente se acordó declarar extemporánea la alegación hecha por el mozo Manuel Funcia Seco, del actual reemplazo por el cupo de Fermoselle y clasificar á dicho mozo como soldado, alzándole la nota de prófugo con la que figuraba y declarar al mozo Alfonso Vega Gutiérrez del reemplazo de mil novecientos once por el pueblo de Galende excluido totalmente del servicio, á virtud de una certificación expe-

dida por la Inspección de Sanidad militar de la primera Región, y teniendo además en cuenta que el expresado mozo ha pasado con exceso los años correspondientes á sus revisiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que yo el Secretario extiendo la presente acta que conmigo firman todos los señores que concurrieron á la expresada sesión.—El Presidente, Ildefonso Gutiérrez Amigo.—Marcelo de la Villa Esgueva.—Leoncio García Sánchez.—Antonio Prada.—Angel Casaseca, Secretario.

Sesión del día 30 de Octubre de 1918.

En la ciudad de Zamora, á treinta de Octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunió la

Comisión mixta de Reclutamiento, bajo la presidencia de D. Ildefonso Gutiérrez Amigo y con asistencia de los Sres. Vocales D. Marcelo de la Villa, Coronel Vicepresidente de la misma; D. Leoncio García, Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Zamora; D. Antonio Prada, Comandante de la misma y de mí el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, dióse lectura á los estados definitivos correspondientes a las Cajas de Toro y de Zamora.

Y hallándose la Comisión perfectamente ajustados á las operaciones y sorteos verificados en la sesión anterior, acordó la aprobación de los mismos, ordenando su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Los referidos estados son los que figuran á continuación.

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Toro

PARTIDO DE BENAVENTE

PUEBLOS	BASE de cupo del reem- plazo co- rriente	Cupo de filas	Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo	SOLDADOS que debe facilitar cada Municipio			CUPO	total		
				PROCEDENTES DE						
				Reem- plazo co- rriente	Revisión	Prórroga				
Alcubilla de Nogales	4	2	320	1	3	»	3	3		
Arcos de la Polvorosa	4	2	220	»	2	1	3	3		
Arrabalde	3	1	740	1	2	»	2	2		
Ayoó de Vidriales	5	2	900	1	3	»	3	3		
Barcial del Barco	«	»	»	»	»	»	»	»		
Benavente	19	11	020	»	11	2	13	11		
Bercianos de Vidriales	2	1	160	»	1	»	1	1		
Bretó	8	4	640	1	5	»	5	5		
Bretocino	3	1	740	1	2	»	2	2		
Brime de Sog	1	»	580	»	»	»	»	9		
Brime de Urz	4	2	320	»	2	»	2	1		
Burganes de Valverde	5	2	900	1	3	»	4	2		
Calzadilla de Tera	9	5	220	»	5	»	5	1		
Camarzana de Tera	9	5	220	»	5	»	5	1		
Castrogonzalo	2	900	1	3	»	»	3	3		
Colinas de Trasmonte	5	2	900	»	2	»	2	2		
Coomonte	3	1	740	1	2	»	2	2		
Cubo de Benavente	3	1	740	»	1	»	1	3		
Cunquilla de Vidriales	3	1	740	1	2	»	2	7		
Fresno la Polvorosa	»	»	»	»	»	»	»	4		
Fuente Encalada	2	1	160	»	1	»	1	3		
Fuentes de Ropel	9	5	220	1	6	»	6	6		
Granucillo	»	»	»	»	1	»	1	1		
Maire de Castroponce	2	1	160	»	1	1	2	1		
Manganeses la Polvorosa	2	900	1	3	»	»	3	3		
Matilla de Arzón	2	900	1	3	»	»	3	1		
Melgar de Tera	2	1	160	1	2	»	2	1		
Micereces de Tera	11	6	380	1	7	1	8	6		
Milles de la Polvorosa	3	1	740	1	2	1	3	3		
Morales del Rey	11	6	380	»	6	»	6	1		
Otero de Bodas	1	»	580	1	1	»	1	4		
Pobladura del Valle	7	4	060	»	4	»	4	1		
Pozuelo de Vidriales	1	»	580	1	1	»	2	6		
Puebla de Valverde	4	2	320	»	2	»	2	2		
Quintanilla de Urz	1	»	580	1	1	»	1	3		
Quiruelas de Vidriales	2	1	160	»	1	1	2	1		
Rosinos de Vidriales	»	»	»	»	»	»	»	»		
San Cristobal de Entreviñas	5	2	900	1	3	»	3	3		
San Pedro de Ceque	1	»	580	»	1	»	1	2		
San Pedro de la Viña	3	1	740	1	2	»	2	4		
San Román del Valle	3	1	740	»	1	»	1	8		
Santa Coloma las Carabias	3	1	740	1	2	1	3	5		
Santa Coloma las Monjas	2	1	160	»	1	»	1	7		
Santa Cristina la Polvorosa	6	3	480	»	3	1	4	»		
Santa Croya de Tera	2	1	160	»	1	1	1	1		
Santibáñez Vidriales	4	2	320	1	3	»	3	7		
Santovenia	4	2	320	»	2	»	2	2		
Sitrama de Tera	1	»	580	»	»	»	»	»		
Tardemezar	»	»	»	»	»	»	»	»		
Torre del Valle	3	1	740	1	2	»	2	2		
Uña de Quintana	5	2	900	1	3	»	3	7		
Vega de Tera	6	3	480	1	4	»	4	2		
Villabrázaro	4	2	320	»	2	»	2	2		
Villaferreña	1	»	580	»	»	»	»	3		
Villageriz	2	1	160	»	1	»	1	1		
Villanazar	4	2	320	»	2	»	2	3		
Villanueva Azoague	1	»	580	1	1	»	1	4		
Villaveza del Agua	2	1	160	1	2	»	2	6		

PARTIDO DE FUENTESAUCO

Argujillo	5	2	900	»	2	»	2	2
Bóveda de Toro	14	8	120	»	8	»	8	6
Cañizal	8	4	640	1	5	2	7	3
Castrillo la Guareña	2	1	160	»	1	»	1	2
Cubo del Vino	5	2	900	1	3	»	3	4
Cuelgamures	2	1	160	»	1	»	1	2
Fuente el Carnero	2	1	160	»	1	»	1	2
Fuentelapeña	18	10	440	1	11	2	13	4
Fuentesauco	19	11	020	»	11	1	12	1
Fuentespreadas	6	3	480	1	4	»	4	5
Guarrate	8	4	640	»	4	1	5	»
Maderal (El)	2	1	160	»	1	»	1	3
Mayalde	2	1	160	»	1	»	1	2
Pego (El)	2	1	160	»	1	»	1	1
Peleas de arriba	2	1	160	1	2	»	2	2
Piñero (El)	4	2	320	1	3	»	3	1
San Miguel la Ribera	10	5	800	1	6	»	6	2
Santa Clara Avedillo	2	1	160	»	1	»	1	5
Vadillo de la Guareña	9	5	220	1	6	1	4	»
Vallesa de la Guareña	7	4	060	»	4	»	5	»
Villabuena	7	4	060	»	4	1	2	2
Villaescusa	2	1	160	1	2	»	2	1
Villamor Escuderos	8	4	640	1	5	»	5	1

PARTIDO DE TORO

Abezames	5	2	900	1	3	»	3	3
Aspariegos	6	3	480	»	3	»	3	2
Belver de los Montes	4	2	320	»	2	»	2	2
Bustillo del Oro	9	5	220	»	5	»	5	3
Castronuevo	5	2	900	1	3	2	2	2
Fresno de la Ribera	3	1	740	1	2	»	2	1
Fuentesecas	2	1	160	»	1	»	1	1
Gallegos del Pan	2	1	160	»	1	»	1	1
Malva	8	4	640	1	5	»	5	5
Matilla la Seca	1	»	580	1	1	»	1	1
Morales de Toro	12	6	960	1	7	»	7	7
Peleagonzalo	2	1	160	»	1	»	1	1
Pinilla de Toro	9	5	220	»	5	»	5	5
Pobladura de Valderaduey	2	1	160	»	1	»	1	1
Pozoantiguo	1	»	580	1	1	»	1	1
Sanzoles	9	5	220	»	5	»	5	6</td

San Vicente del Barco	5	2	900	1	3	»	»	3	Molezuelas de Carballeda	2	1	160	»	1	160	»	1	160	»	1
San Vitero	5	2	900	1	3	»	»	3	Mombuey	4	2	320	»	2	320	»	2	320	»	2
Tábara	7	4	060	»	4	»	»	4	Muelas los Caballeros	4	2	320	»	2	320	»	2	320	»	2
Trabazos	5	2	900	1	3	»	»	3	Otero de Centenos	2	1	160	»	1	160	»	1	160	»	1
Vegalatrave	1	»	580	»	»	»	»	»	Otero de Sanabria	4	2	320	1	3	320	»	3	320	»	3
Videmala	1	»	580	»	»	1	»	1	Palacios de Sanabria	4	2	320	»	2	320	»	2	320	»	2
Villalcampo	2	1	160	»	1	»	»	1	Pedralba	5	2	900	»	2	900	»	2	900	»	2
Villanueva las Peras	6	3	480	1	4	»	»	4	Peque	2	1	160	»	1	160	»	1	160	»	1
Villarino trasla Sierra	»	»	»	»	»	»	»	»	Pías	6	3	480	»	3	480	»	3	480	»	3
Villaveza de Valverde	1	»	580	1	1	»	»	1	Porto	8	4	640	»	4	640	»	4	640	»	4
Viñas	3	1	740	1	2	»	»	2	Puebla de Sanabria	7	4	060	»	4	060	»	4	060	»	4

PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO

Abelón	7	4	060	»	4	»	»	4	Requejo	6	3	480	1	4	1	480	1	480	1	480	1		
Alfaráz	5	2	900	1	3	»	»	3	Rionegro del Puente	6	3	480	1	4	4	480	1	480	1	480	1		
Almeida	13	7	540	1	8	»	»	8	Robleda	7	4	060	»	4	060	»	4	060	»	4	060	»	
Argaín	2	1	160	»	1	1	»	2	Rosinos la Requejada	8	4	640	»	4	640	»	4	640	»	4	640	»	
Argusino	6	3	480	»	3	»	»	3	San Ciprián	3	1	740	»	1	740	»	1	740	»	1	740	»	
Badilla	6	3	480	1	4	1	»	5	San Justo	4	2	320	»	2	320	»	2	320	»	2	320	»	
Bermillo de Sayago	3	1	740	1	2	»	»	2	Terroso	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cabañas de Sayago	6	3	480	»	3	»	»	3	Trefacio	5	2	900	1	3	3	900	1	3	900	1	3	900	1
Carbellino	1	»	580	1	1	»	»	1	Ungilde	5	2	900	1	3	3	900	1	3	900	1	3	900	1
Escuadro	1	»	580	»	»	»	»	»	Valdemerilla	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Fariza	5	2	900	1	3	»	»	3	Valparaiso	6	3	480	»	3	480	»	3	480	»	3	480	»	
Fermoselle	25	14	500	1	15	»	»	15	Villardeciervos	4	2	320	»	2	320	»	2	320	»	2	320	»	
Fornillos Fermoselle	5	2	900	1	3	»	1	4															
Fresno de Sayago	11	6	380	»	6	1	»	7															
Gamones	4	2	320	»	2	»	»	2															
Gáname	6	3	480	»	3	»	»	3															
Luelmo	4	2	320	1	3	»	»	3															
Malillos	3	1	740	1	2	»	»	2															
Mogatar	»	»	»	»	»	»	»	»															
Moral de Sayago	1	»	580	1	1	»	»	1															
Moraleja de Sayago	5	2	900	1	3	»	»	3															
Moralina	6	3	480	»	3	»	»	3															
Muga de Sayago	2	1	160	»	1	»	»	1															
Palazuelo de Sayago	2	1	160	»	1	1	»	2															
Peñausende	5	2	900	1	3	»	»	3															
Pereruela	6	3	480	»	3	»	»	3															
Piñuel	4	2	320	1	3	»	»	3															
Roelos	2	1	160	»	1	»	»	1															
Salce	1	»	580	»	1	»	1	1															
Sobradillo Palomares	3	1	740	1	2	»	»	2															
Sogo	2	1	160	»	1	»	»	1															
Tamame	1	»	580	»	»	»	»	»															
Torrefrades	1	»	580	1	1	1	»	2															
Torregamones	8	4	640	1	5	»	»	5															
Villadepera	4	2	320	»	2	1	»	3															
Villamor de Cadozos	5	2	900	1	3	»	»	3															
Villamor de la Ladre	5	2	900	1	3	»	»	3															
Villar del Buey	3	1	740	»	1	»	»	1															
Villardiegua Ribera	3	1	740	»	1	»	»	1															
Víñuela	2	1	160	»	1	»	»	1															
Zafara	3	1	740	1	2	»	»	2															

PARTIDO DE PUEBLA DE SANABRIA